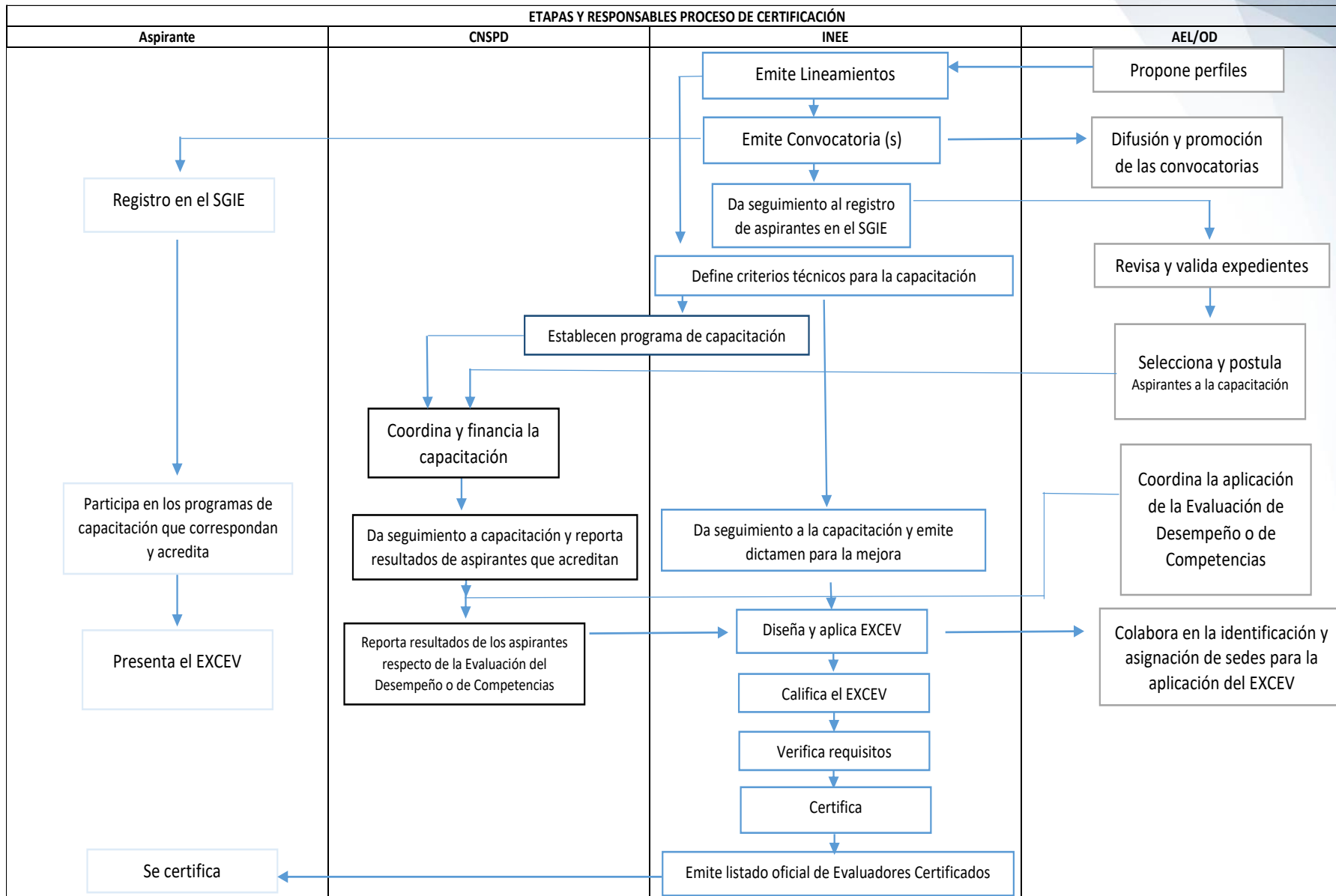


Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas

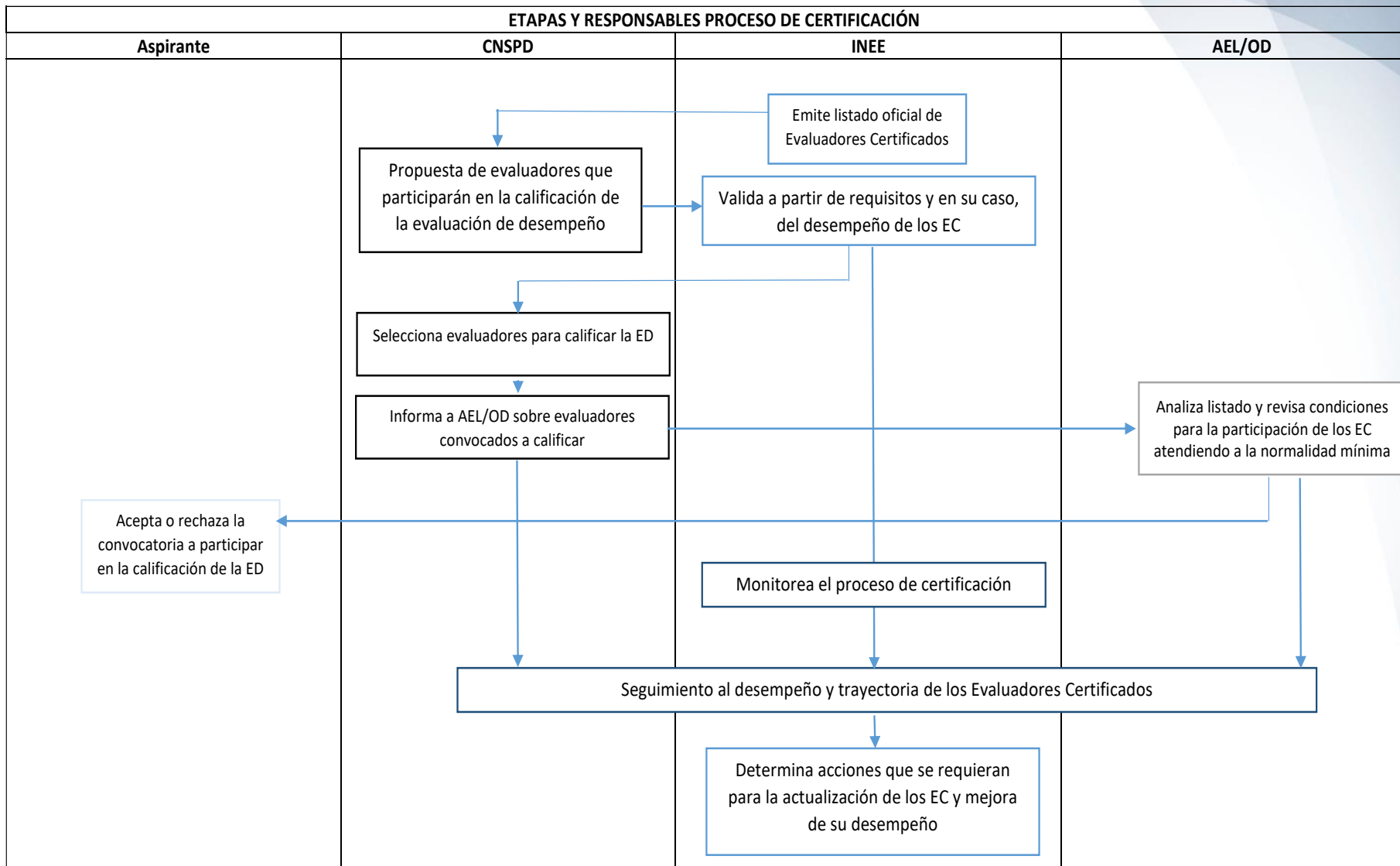
Panorama del Proceso de Certificación de 2014 a 2018

Ciudad de México, 1 de marzo de 2018

Etapas y responsables del Proceso de Certificación



Etapas y responsables del Proceso de Certificación



Proceso de Certificación 2017

❑ LINEE-03-2017

❑ Se emitieron 3 convocatorias para los aspirantes 2017:

- Convocatoria a personal CON Evaluación del Desempeño Docente y resultado Suficiente
- Convocatoria a personal SIN Evaluación del Desempeño Docente
- Convocatoria para Jubilados y personal en Servicio de IES, Normales y UPN

❑ De manera simultánea se llevaron a cabo los siguientes procesos:

- Recertificación de evaluadores del desempeño 2014 y 2015
- Certificación en una nueva función
- Renovación del certificado 2016

CONVOCATORIAS 2017

Convocatoria / Fase	Registrados al Módulo de Formación – Etapa 2	Aprobados Módulo Etapa 2
RECERTIFICACIÓN DE EVALUADORES DEL DESEMPEÑO 2014 Y 2015	1,467	1,368
CERTIFICACIÓN EN LA NUEVA FUNCIÓN	183	164
RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO PROCESO 2016	1,330	1,220
CERTIFICACIÓN 2017	921	815
TOTAL	3,901	3,567

CONVOCATORIAS 2017 POR FUNCIÓN – NIVEL

Función – Nivel / Fase	Registrados al Módulo de Formación – Etapa 2	Aprobados Módulo Etapa 2
ATP	153	140
DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	2,055	1,906
DOCENTE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	954	868
DIRECTIVO	539	475
SUPERVISOR	200	178
TOTAL	3,901	3,567

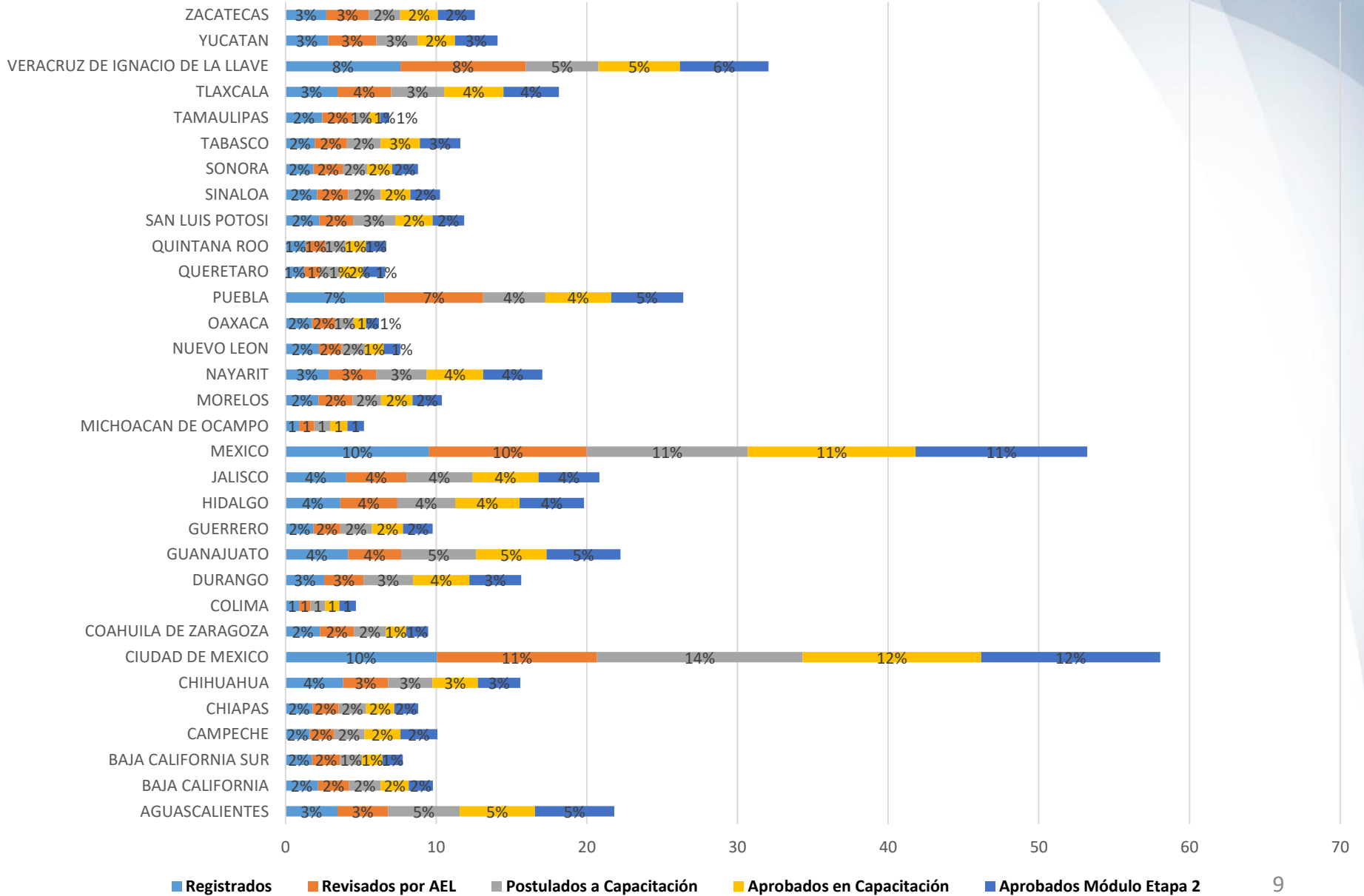
PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2017 (Aspirantes)

Convocatoria / Fase	Registrados		Revisados por AEL		Postulados a Capacitación		Aprobados en Capacitación (EDD o EDyS)		Aprobados Módulo Etapa 2	
	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES DEL DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR-CON ED	100%	1,788	75%	1,333	34%	607	23%	406	20%	354
CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES DEL DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR-SIN ED	100%	1,126	81%	909	65%	737	44%	493	37%	414
CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES DEL DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR-JUBILADOS Y EN SERVICIO DE IES, NORMALES Y UPN	100%	191	73%	139	45%	85	33%	63	26%	49
TOTAL	-	3,105	-	2,381	-	1,429	-	962	-	817

- 73.7% entre el registro y la acreditación de la capacitación

PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2017 (Aspirantes)

ENTIDAD



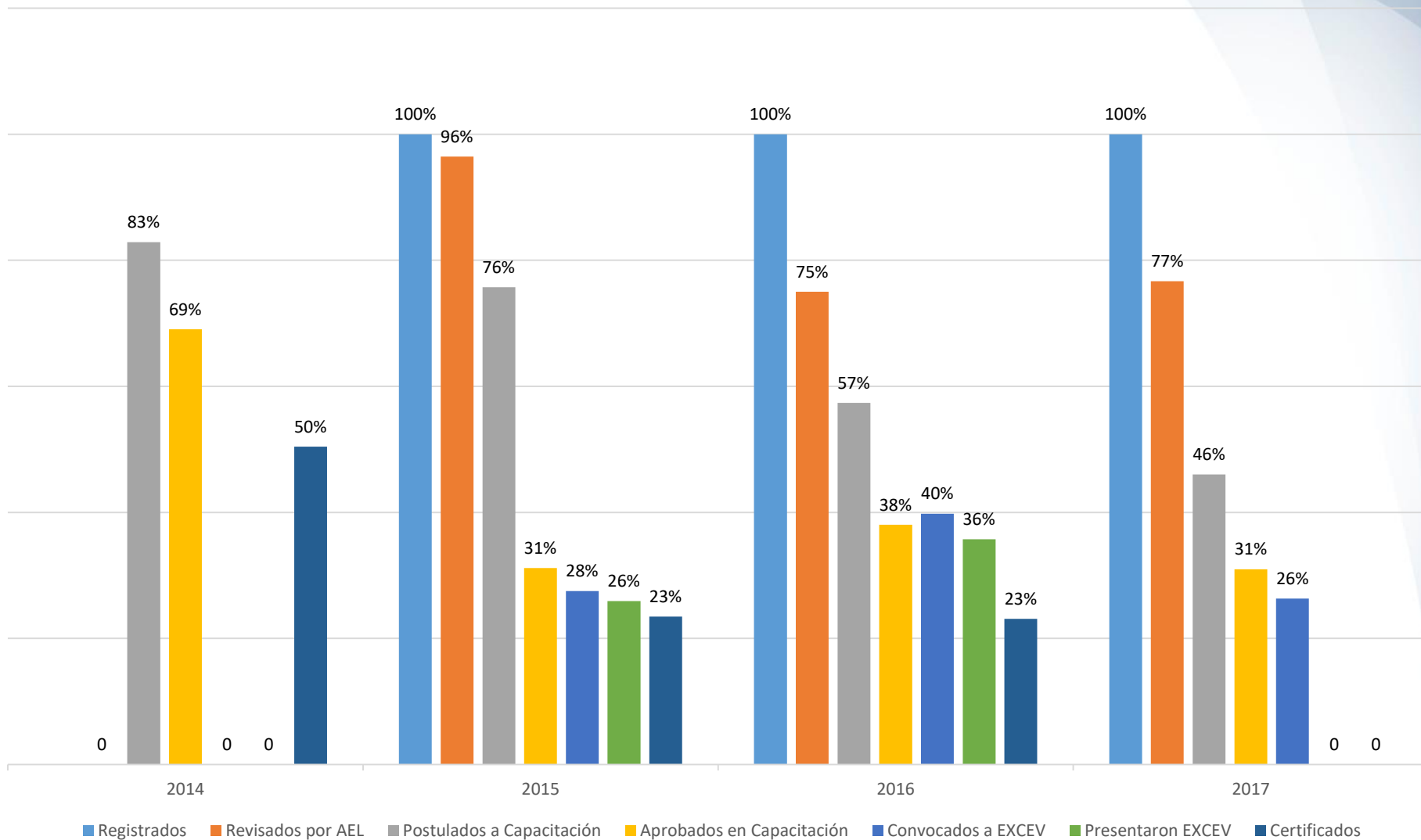
PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2017 POR ENTIDAD - ETAPAS

Entidad	Registrados	Revisados por AEL	Postulados a Capacitación	Aprobados en Capacitación	Aprobados Módulo Etapa 2
AGUASCALIENTES	107	80	68	48	43
BAJA CALIFORNIA	67	49	30	18	13
BAJA CALIFORNIA SUR	55	44	21	13	11
CAMPECHE	50	38	29	23	20
CHIAPAS	56	41	26	18	13
CHIHUAHUA	119	71	42	29	23
CIUDAD DE MEXICO	312	253	195	114	97
COAHUILA DE ZARAGOZA	71	54	30	13	12
COLIMA	28	18	14	9	9
DURANGO	80	62	47	36	28
GUANAJUATO	129	84	71	45	40
GUERRERO	58	42	30	20	16
HIDALGO	113	90	55	41	35
JALISCO	125	95	63	42	33
MEXICO	296	249	153	107	93
MICHOACAN DE OCAMPO	28	24	15	11	9
MORELOS	68	54	27	20	16
NAYARIT	89	75	48	36	32
NUEVO LEON	69	36	22	12	9
OAXACA	55	37	17	8	7
PUEBLA	204	156	59	42	39
QUERETARO	39	24	19	15	12
QUINTANA ROO	42	31	19	13	11
SAN LUIS POTOSI	70	53	40	24	17
SINALOA	65	49	31	19	16
SONORA	58	46	23	16	14
TABASCO	60	51	32	25	22
TAMAULIPAS	76	49	15	7	5
TLAXCALA	107	85	50	38	30
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	237	198	69	52	48
YUCATAN	88	76	39	24	23
ZACATECAS	84	67	30	24	20
Total	3,105	2,381	1,429	962	816

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN 2014 - 2015 - 2016 – 2017 COMPARATIVO

Proceso de Certificación / Fase	Registrados		Revisados por AEL		Postulados a Capacitación		Aprobados en Capacitación		Convocados a EXCEV		Presentaron EXCEV		Certificados	
2014	-	-	-	1,590	83%	1,318	69%	1,098	-	-	-	-	50%	802
2015	100%	8,839	96%	8,527	76%	6,692	31%	2,754	28%	2,433	26%	2,293	23%	2,073
2016	100%	6,036	75%	4,527	57%	3,463	38%	2,296	40%	2,402	36%	2,157	23%	1,396
2017	100%	3,105	77%	2,381	46%	1,429	31%	962	26%	817	-	-	-	-

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN 2014 – 2017 COMPARATIVO POR ETAPAS



- ❑ En el PC 2017 la tasa más alta de postulación fue en la convocatoria de recertificación (generaciones 2014 y 2015).
- ❑ Por nivel y función, los docentes de educación básica y los docentes de media superior son los que tienen las tasas más altas de continuidad en el PC.
- ❑ Sí analizamos únicamente las 3 convocatorias del PC 2017 encontramos que:
 - La convocatoria con un mayor número de aspirantes que aprobaron el Módulo de Formación de la Etapa 2, es la de “Certificación de Evaluadores del Desempeño en Educación Básica y Media Superior- sin Evaluación del Desempeño”
 - **En las fases de revisión de expedientes y postulación se pierde un número importante de aspirantes.**

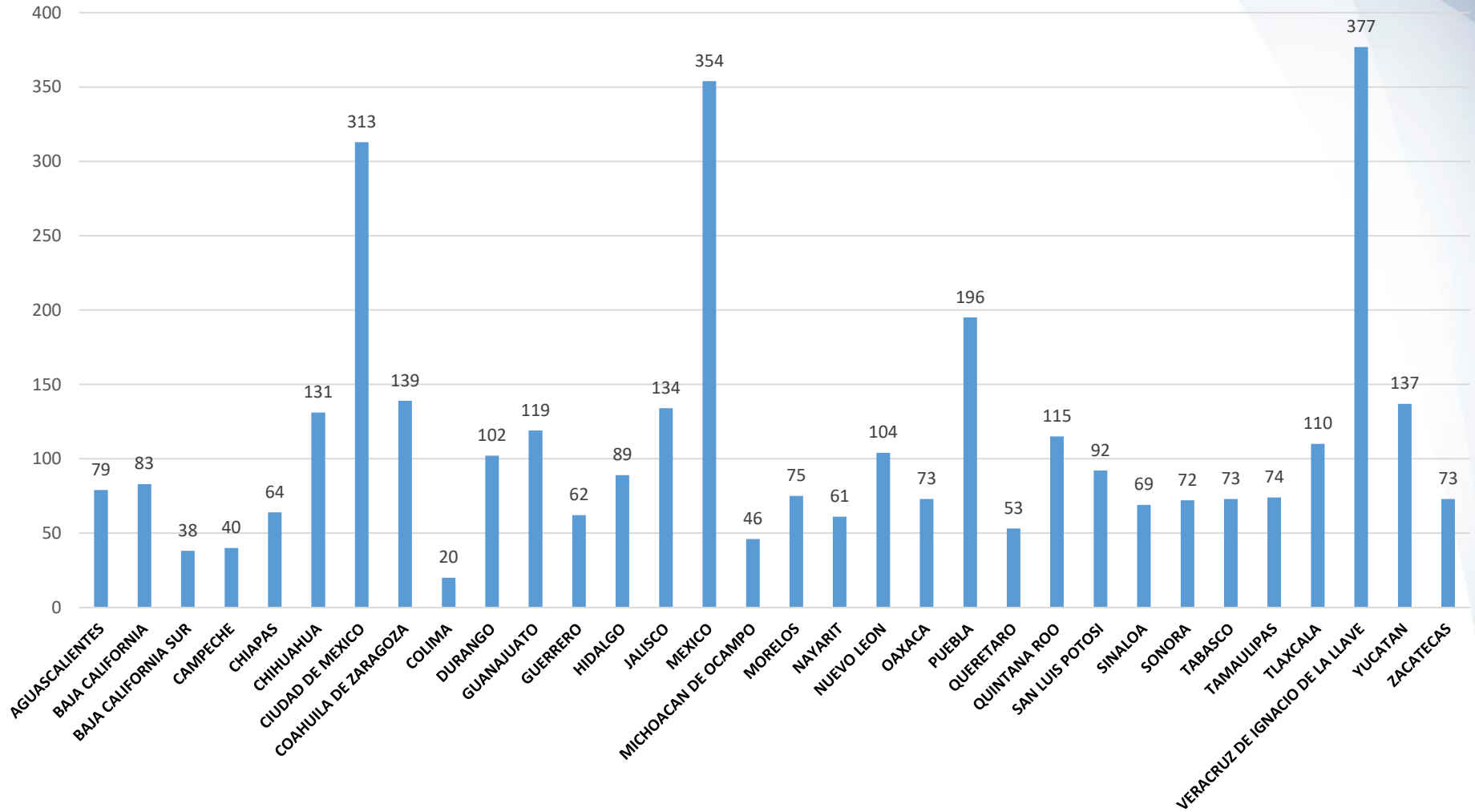
Aplicación del Examen para la Certificación de Evaluadores

EXCEV 2017

A continuación se presentan los porcentajes de sustentantes al EXCEV 2017 por entidad federativa.

- En el Módulo para la Formación de Evaluadores sobre la etapa 2 de la Evaluación del Desempeño participaron 3,901 aspirantes a evaluadores.
- Lo aprobaron 3,567 quienes han sido convocados entre el 10 y 11 de marzo de 2018 a presentar el EXCEV.
- En general, la función con la que menos sustentantes se cuenta es la de supervisión.

ASPIRANTES QUE PRESENTARÁN EXCEV ENTIDAD



De vital importancia resulta la colaboración de las AEL en la etapa de la aplicación del EXCEV 2017:

- ✓ Gestión de las sedes
- ✓ Asignación de sedes y grupos
- ✓ Apoyo en la operación

Formación de evaluadores de desempeño en el marco del Servicio Profesional Docente

Objetivos y estructura de los programas

Programa General de Formación de Evaluadores del Desempeño Docente 2014-2017

- Formar evaluadores que manejen los conocimientos técnicos y las herramientas metodológicas que les permitan evaluar de manera ética el desempeño docente de educación básica y media superior en contextos diversificados. Asimismo, se pretende fortalecer sus capacidades pedagógicas, de tal manera que puedan usar los resultados de la evaluación para crear un plan de mejora del desempeño docente.

Módulo 1. La evaluación como herramienta de mejora

Módulo 2. El desempeño docente en la interacción y mediación del proceso de enseñanza y aprendizaje: distintos ambientes educativos

Módulo 3. La evaluación del desempeño docente: herramientas metodológicas e instrumentos

Módulo 4. El uso de los resultados de la evaluación para la mejora del desempeño docente

Total: 65 hrs.

Programa de Formación para evaluadores de desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica. 2015-2017

- Formar evaluadores con sentido ético y profesional que cuenten con los conocimientos técnicos y el manejo de las herramientas metodológicas e instrumentales básicas para medir, evaluar y retroalimentar el proceso de gestión educativa y las funciones que desempeña el (la) Director(a) y el (la) Supervisor(a) de los planteles de Educación Básica en contextos diversificados.

Módulo 1. Las competencias del Director (a) y del Supervisor (a) en Educación Básica.

Módulo 2. El Centro Escolar y la Evaluación.

Módulo 3. La evaluación como proceso de mejora en la transformación de la gestión.

Total: 45 hrs.

Objetivos y estructura de los programas

Módulo para la formación de evaluadores sobre la Etapa 2 de la Evaluación del Desempeño

- Fortalecer las capacidades de los evaluadores en el manejo de herramientas metodológicas y técnicas para evaluar el Proyecto de práctica profesional (etapa 2) de las figuras que presentan la Evaluación del Desempeño en educación básica y media superior.

Bienvenida e introducción

Unidad 1. El diagnóstico y la Planeación didáctica.

Unidad 2. Intervención Docente.

Unidad 3. Elaboración de texto de reflexión y análisis de su práctica.

Cierre

Total: 40 hrs.

Proyectos de formación de especialistas en los que participan Evaluadores Certificados

PROGRAMA	OBJETIVO	CONTENIDOS
<p>Proyecto de observación en aula: formación y acompañamiento a evaluadores certificados</p>	<p>Formar al evaluador para <u>acompañar las prácticas evaluativas</u> en los centros educativos, ofreciéndoles elementos de profesionalización, con una profunda perspectiva ética que responda a las características contextuales y contribuya a la evaluación y mejora de la educación.</p>	<p>Capacidades básicas y necesarias al inicio del proceso de evaluación</p> <p>Capacidad 1. Planea el proceso de evaluación del desempeño docente. Capacidad 2. Transmite el sentido y la importancia de la evaluación del desempeño</p> <p>Capacidades básicas y necesarias en el desarrollo del proceso de evaluación</p> <p>Capacidad 3. Documenta el desempeño docente. Capacidad 4. Analiza la información recabada sobre el desempeño docente</p> <p>Capacidades básicas y necesarias en el cierre del proceso de evaluación</p> <p>Capacidad 5. Ofrece realimentación a los docentes sobre su desempeño y al centro. Capacidad 6. Autoevalúa su propio desempeño y establece acciones de mejora</p>

Participantes: 253 evaluadores, 32 coordinadores

Proyectos de formación de especialistas en los que participan Evaluadores Certificados

PROGRAMA	OBJETIVO	CONTENIDOS
Diplomado en evaluación de la gestión educativa	Formar evaluadores que cuenten con los conocimientos técnicos y el manejo de herramientas metodológicas para evaluar, en un primer nivel, la gestión escolar en contextos diversificados, y contribuyan con sus resultados a la mejora educativa, fundamentando su quehacer evaluativo en un profundo sentido ético y profesional.	Módulo 1. Enfoques y tendencias sobre la Gestión Educativa Módulo 2. Evaluación de la Gestión Educativa y Escolar Módulo 3. El diseño evaluativo y su aplicación Módulo 4. Usos de los resultados sobre evaluación de la Gestión Educativa Módulo 5. Análisis de experiencias sobre evaluación de la gestión escolar

Proyectos de formación de especialistas en los que participan Evaluadores Certificados

Diplomado en Evaluación de la Gestión Educativa Resultados

1ª Generación

Concepto	Cifras totales
Total de inscritos	143
Bajas oficiales	18
Lista final	125
Activos	120
Inactivos	5
Aprobados	115
Reprobados	5
Eficiencia terminal	92%*

2ª Generación

Concepto	Cifras totales
Total de inscritos	153
Bajas oficiales	43
Lista final	110
Activos	97
Inactivos	13
Aprobados	92
Reprobados	5
Eficiencia terminal	83.6%*

Proceso de Certificación 2018

Estructura de los LINEE-06-2018

Título I. Disposiciones generales del proceso de certificación

- **Capítulo Primero.** Del objeto y las definiciones
- **Capítulo Segundo.** De las funciones y responsabilidades de las instancias que intervienen en el proceso de certificación

Título II. De la (s) convocatoria (s) para el proceso de certificación de evaluadores del desempeño en el Servicio Profesional Docente

- **Capítulo Único.** De la expedición, publicación y difusión de la (s) convocatoria (s) para certificarse como evaluador del desempeño 2018

Título III. Del proceso para la certificación de evaluadores del desempeño

- **Capítulo Primero.** De los perfiles de los aspirantes a evaluadores
- **Capítulo Segundo.** De los requisitos para certificarse como evaluadores
- **Capítulo Tercero.** Del registro, selección y postulación de aspirantes a evaluadores del desempeño

Título IV. De la capacitación

- **Capítulo Primero.** De los requisitos de ingreso al programa de capacitación
- **Capítulo Segundo.** Del programa de capacitación
- **Capítulo Tercero.** Del seguimiento al programa de capacitación

Estructura de los LINEE-06-2018

Título V. Del Examen para la Certificación de Evaluadores

- **Capítulo Primero.** De la elaboración del Examen para la Certificación de Evaluadores
- **Capítulo Segundo.** De la aplicación
- **Capítulo Tercero.** Del resultado del Examen para la Certificación de Evaluadores

Título VI. Del evaluador certificado

- **Capítulo Primero.** De la certificación de los evaluadores
- **Capítulo Segundo.** De las obligaciones y funciones del evaluador certificado
- **Capítulo Tercero.** De la participación del evaluador certificado en la calificación de la evaluación del desempeño
- **Capítulo Cuarto.** De la revocación de la certificación

Título VII. De la revisión de casos

- **Capítulo Primero.** Del seguimiento y la atención a casos especiales
- **Capítulo Segundo.** De la revisión de casos especiales promovidos por el aspirante a evaluador o evaluador certificado
- **Capítulo Tercero.** De la revisión de casos especiales promovidos por el Instituto, las Autoridades federal o locales, o los Organismos Descentralizados

Título VIII. De la supervisión

- **Capítulo Único**

Se elimina el perfil de personal jubilado de la función docente, directiva y de supervisión, profesionales de Escuelas Normales, de la Universidad Pedagógica Nacional y profesionales de Instituciones Públicas de Educación Superior jubilados y en servicio como aspirantes a evaluadores certificados.

El proceso de recertificación y renovación del certificado de evaluadores del desempeño docente deja de tratarse como un proceso separado del proceso de certificación y se establece que los aspirantes a recertificarse o renovar su certificado deberán cumplir con lo estipulado en los Lineamientos 2018.

Se propone que el certificado de los evaluadores que se hayan promocionado a la función de dirección o asesoría técnica pedagógica continúe vigente en la función en que se certificaron originalmente. Esto, durante su periodo de inducción en la función.

Principales cambios

Se establece que el evaluador certificado podrá ser convocado a participar en otras actividades relacionadas con la evaluación educativa, pero no podrá hacerlo con fines de lucro.

Se prevé la instalación de un Comité Revisor de casos promovidos tanto por aspirantes y evaluadores certificados, como por el Instituto, la Autoridad Educativa Federal, AEL y OD.

Se incluye un título referente a la facultad del Instituto para supervisar el proceso de certificación de evaluadores del desempeño.

Se establece la atribución al Instituto de definir criterios para que la Secretaría garantice condiciones adecuadas de infraestructura, inducción, asesoría y supervisión para que los evaluadores certificados realicen las tareas de calificación.

Se define que la Secretaría, a través de la Coordinación debe informar, con al menos una semana de anticipación a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, la relación de los evaluadores que podrán ser convocados a participar en la calificación de Evaluación del Desempeño, para que se les otorguen las facilidades para atender a la convocatoria y asegurar se atiende a la normalidad mínima en las escuelas.

Se define la posibilidad para la Autoridad Educativa federal o local, o el Organismo Descentralizado de informar al Instituto sobre situaciones irregulares que se presenten en el comportamiento o desempeño de los evaluadores certificados. El Instituto determinará si el caso debe ser analizado por el Comité Revisor, o si la información aportada determina la procedencia de la revocación del certificado al evaluador.

La institución responsable del proceso de calificación de la evaluación del desempeño deberá registrar y reportar a la Coordinación sobre cualquier irregularidad o mal comportamiento en el que esté involucrado un evaluador certificado. La Coordinación deberá informarlo al Instituto por oficio, para que se defina si la falta amerita una llamada de atención o si procede la revocación del certificado.

Perfiles

- Para Educación Básica, podrá participar personal docente, técnico docente, personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión que se encuentre en servicio y que haya realizado la Evaluación del Desempeño a que se refiere el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente obteniendo, al menos, un resultado suficiente.
- Para Educación Básica, podrá participar personal con funciones de asesoría técnica pedagógica y de dirección que se encuentre en servicio y que haya realizado la Evaluación del Desempeño al término de su segundo año, a que se refieren los artículos 27 y 41 de la Ley General del Servicio Profesional Docente obteniendo como resultado que cumple con la función en la cual obtuvo la promoción.
- Para Educación Media Superior, podrá participar personal docente y técnico docente que se encuentre en servicio y haya realizado la Evaluación del Desempeño a que refiere el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente obteniendo, al menos, un resultado suficiente.

Fases del Proceso de Certificación

Fase	Responsable	Periodo
1. Registro	Aspirante	Del xx de marzo al 13 de abril de 2018
2. Selección y postulación	Autoridad Educativa Local u Organismo Descentralizado	Del xx de marzo al 20 de abril de 2018
3. Capacitación	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente/Autoridad Educativa Local y Organismo Descentralizado	Durante los meses de mayo a agosto de 2018
4. Examen para la Certificación de Evaluadores (EXCEV)	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Septiembre de 2018
5. Certificación como evaluador del desempeño	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Noviembre de 2018

Perspectivas para la certificación de evaluadores en 2018

Perspectivas para la certificación de evaluadores en 2018

Los evaluadores certificados juegan un papel clave en la implementación y fortalecimiento de la evaluación del desempeño. En 2018-2019 se requerirán más de 6,000 evaluadores, por lo que la meta a alcanzar en 2018 es de más de tres mil evaluadores a nivel nacional.

El INEE ha certificado a tres generaciones de evaluadores y está en proceso de certificar/recertificar a aspirantes de las generaciones 2014 a 2017.

Se considera necesario valorar el papel que han tenido los Evaluadores Certificados (EC) y los nuevos retos a los que se están enfrentando:

- Los tiempos y la dinámica del Servicio Profesional Docente (perfiles, catálogo de plazas, niveles, funciones, procesos: ingreso, promoción, desempeño).
- La atención a la normalidad mínima en las escuelas y las zonas escolares.
- Convocatorias a jornadas extensas de calificación, teniendo que dejar sus escuelas o zonas escolares.
- EC con mayor presencia en sus comunidades educativas.
- Necesidad de mayor supervisión y acompañamiento institucional a los EC.

Cumplimiento de requisitos

- Un número importante de Evaluadores Certificados no cumplen con el requisito de Evaluación del Desempeño, por lo que está impulsando, con la CNSPD, una estrategia de regularización.
- De no ser así, se corre el riesgo de perder un número importante de los evaluadores que en su momento fueron certificados por el INEE, pero que por distintas circunstancias, no cumplieron requisitos adicionales que se determinaron en las versiones actualizadas en los LINEE.

En este sentido, es necesario fortalecer:

- La verificación del cumplimiento del requisito de nombramiento definitivo
- Importancia del papel que tienen las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados en la revisión del nivel y función que corresponde a los aspirantes a evaluadores, así como también la validación de que no han cometido faltas que comprometan su ética profesional.
- Necesidad de revisar el perfil y lo que se espera del “buen evaluador” en el contexto de las necesidades del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

Se ha avanzado en la validación de que los evaluadores certificados convocados por la CNSPD a participar en los ejercicios de calificación de la evaluación del desempeño cumplan con todos los requisitos de su certificación.

Difusión y promoción de las Convocatorias

- Es fundamental impulsar acciones de difusión y promoción para que la mayor parte de los aspirantes a evaluadores participen en la primera convocatoria que se orienta a figuras que ya hayan presentado la ED y al menos obtenido resultado suficiente.

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

www.inee.edu.mx

 @INEEmx

 **INEEmóvil**
Aplicación móvil gratuita

 App Store  Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900